



## GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE CONSEJO NACIONAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha de la 110ª Asamblea Nacional Ordinaria, y  
Ampliación plazo para Postular a Cargos Nacionales

Santiago, 12 de mayo de 2022  
Circular N°2 de la 110ª Asamblea Nacional

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Deseándoles lo mejor para cada una y uno de ustedes, nos dirigimos para informar que la 110ª Asamblea Nacional **se realizará de manera presencial los días 6 y 7 de agosto y de manera online, el sábado 20 de agosto**, por lo que el período de postulación para participar en la elección a los cargos de elección nacional, se extenderá hasta el domingo 12 de junio, a las 23:59 horas. Aprovechamos de recordarles, como se indicó en la primera circular de la 110ª Asamblea Nacional, del 13 de abril del presente año, que los cargos de elección y su descripción, son los siguientes:

- 3 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, por 3 años y cuyos requisitos para poder postular, están descritos en el artículo 63 del Estatuto vigente, que en su segundo párrafo indica: **“Para ser candidata o candidato a la Corte de Honor se requiere tener 25 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; idealmente poseer experiencia en funciones de dirección y evaluación de recursos humanos así como en la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones de ética y disciplina; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales y en los aspectos de operación desde el nivel del Grupo hasta el nivel nacional en todas las instancias territoriales; no haber sido sancionado con la medida disciplinaria de suspensión y no haber sido condenado como autor, cómplice o encubridor de delitos o crímenes; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento.”**

El enlace del formulario de la Corte de Honor Nacional, es:

<https://forms.gle/UEGt8DxoZdcxPsRz8>

- 4 cupos para ser parte del Consejo Nacional, destinados a la elección de 2 consejeras nacionales y 2 consejeros nacionales. Los requisitos para poder postular, están señalados en el primer párrafo del artículo 37 del Estatuto vigente, que indica: **“Para ser candidato candidata al Consejo Nacional se requiere tener 21 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, idealmente poseer**

**experiencia de desempeño con evaluación positiva en el ejercicio de cargos como animador adulto en los niveles territorial o nacional; haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; poseer o estar pronto a obtener la calificación formal que reconoce la Asociación en el área de la dirección institucional y la idoneidad específica que requieren las funciones propias del cargo; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento.”**

El enlace del formulario de postulación al Consejo Nacional, es:

<https://forms.gle/uf8VmtvMf8MGs2yy8>

Todos y todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán realizar su postulación por medio de los respectivos Formularios Únicos, completándolos con todos los antecedentes que este indica, hasta el domingo 12 de junio, a las 23:59 horas como ya se indicó anteriormente.

Deseando lo mejor para toda nuestra comunidad institucional, y que esta información sea de utilidad, se despide con un fraterno abrazo

Comité de Postulación 2022  
110ª Asamblea Nacional